I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 MAYO 2018

DECRETO N° 1549 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela E-683, Doña Gina Atete Ardizzoni; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **IRENE MACARENA SEGUEL NOVOA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683.
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: **32 hrs. Cronológicas Semanales**
	07 hrs. Cronológicas Semanales SEP
	03 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 12 de mayo de 2018.-
HASTA	: 10 de junio de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Gina Astete Ardizzoni
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **32 horas a la cuenta 215-21-03-005, 07 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-